

apego



**Protección especial
de niños, niñas
y adolescentes
separados de sus
familias**

apego

Protección especial
de niños, niñas y
adolescentes
separados de
sus familias

Es un material de:



Realizado con el financiamiento de:



APEGO.

Protección especial de niños, niñas adolescentes separados de sus familias.

1ra. reimpresión en el marco del proyecto "Difusión del Acogimiento Familiar, captación, evaluación y capacitación de familias en cinco departamentos del interior del país" financiado con el rubro 842 de la Secretaría Nacional de Niñez y Adolescencia, Agosto de 2012.

FICHA TÉCNICA	
Coordinación de la investigación	Marta Benítez Silvina Francezón Heve Otero Rodrigo Nasia
Investigadores	Leticia Rodríguez Alejandra Rodríguez
Asistente técnica de la investigación	Alicia Quirntana
Entrevistadoras	Rosalba Collante Elizabeth Benítez Livia González
Revisión	Magdalena Palau Irina Villagra
Aportes técnicos	Paola Kohler Lourdes Maubet Marina Sawatzky
Colaboración	Ema Garcele Sara González
Agradecimiento especial:	A todas las familias que formaron parte de la presente investigación proporcionalando sus vivencias y reflexiones.
Diseño y diagramación	Oiga Barriocanal
Impresión	AGF Servicios Gráficos Asunción, Paraguay 1era. edición, Mayo 2011 Tirada: 500 ejemplares 1era. reimpresión, Agosto 2012 Tirada: 500 ejemplares
Enfoqueññez	Zanotti Cavazonni 253 Asunción, Paraguay Teléfax (595 21) 200 150, 223 925 www.enfoque.org.py

ENFOQUEÑEÑEZ

Consejo Directivo	Marta Benítez Silvina Francezón Heve Otero Rodrigo Nasia
Miembro Honorario	Carina Hakansson (Suecia)
Coordinación General	Leticia Rodríguez
Asistente General	Elizabeth Benítez
Equipo técnico	Alejandra Rodríguez (coordinación)
Movilización de Recursos	Paola Kohler Rosalba Collante Silvia Recalde Patricia Irrazabal Marcela Collante Claudelina Ruiz Ammalia Guerrero Miriam Jiméñez Susy González
Administración	Gloria Vargas (coordinación)
Contabilidad	Marcela Rolón
Comunicador	Gaspar Cabrera

índice

PRESENTACIÓN	4
INTRODUCCIÓN	6
b.1 La protección integral de los niños, niñas y adolescentes	6
b.2 De la protección integral a la protección especial	9
b.3 La protección especial para niños y niñas separados de sus familias	10
b.4 Ejes estratégicos de la "Política de Protección Especial para niños y niñas separados de sus familias"	11
EL APEGO	15
c.1 Definiciones de apego	17
c.2 Desarrollo del apego	18
c.3 Componentes fundamentales del apego	20
c.4 Condiciones básicas para la formación del vínculo de apego	20
c.5 Fases del apego	21
c.6 Aspectos que promueven apego seguro (positivo)	22
c.7 Formas de apego	24
c.8 La influencia del contexto sociocultural	25
c.9 Apego y alternativas de protección	26
c.10 Aspectos a considerar en la evaluación del apego	31
REFLEXIONES FINALES	35
DOCUMENTOS DE BASE PARA EL MARCO DOCTRINARIO Y JURÍDICO	40
BIBLIOGRAFÍA GENERAL	41

2

presentación

Cuando el Estado paraguayo, hace más de dos décadas, incluyó en su legislación el Código de la Niñez y la Adolescencia -basado en la previamente ratificada Convención de los Derechos del Niño- se produjo un significativo cambio de paradigma en el enfoque que el país daba a estos temas. El Estado ya no solo vigila, sino que se compromete a ser garante del cumplimiento de esos derechos.

A partir de este hito, se hizo necesario avanzar un paso más. De la declaración por parte del Estado de respetar políticas públicas universales en el campo de los derechos de niños, niñas y adolescentes, deben generarse políticas específicas destinadas a proteger a los más vulnerables de ese sector, de por sí vulnerable.

En ese contexto, el concepto del apego -definido como la vinculación afectiva que se inicia en los primeros días de vida y que se consolida por la proximidad y la necesidad de consuelo y protección entre dos personas- adquiere una notable importancia.

En este documento se revisan varios aspectos de la moderna teoría del apego. La calidad y seguridad de los vínculos afectivos entre los niños y sus padres o cuidadores es un aspecto crucial en el desarrollo emocional y social de los mismos. Está demostrado que los primeros años de vida son los más trascendentes en la consolidación del apego.

Para ello, deben cumplirse ciertas condiciones, como la duración en el tiempo, la estabilidad y la efectiva sensación de protección. Siendo así, es evidente que el contexto sociocultural juega un rol clave en el desarrollo del vínculo de apego.

Entender estos condicionantes resulta esencial antes de elaborar y llevar a la práctica intervenciones administrativas o legislativas que visen al desarrollo armónico e integral del niño o niña. Este documento aborda el vínculo del apego -un concepto aún poco estudiado en nuestro país- desde la necesidad de que las instituciones oficiales y extragubernamentales que trabajan en ese campo lo incluyan en su agenda cotidiana.

El concepto teórico puede ser reciente, pero la realidad de niños y niñas y adolescentes huérfanos, abandonados o insuficientemente protegidos en lo afectivo por sus padres o cuidadores es un tema en el que el Estado sigue mirando de lejos. Su intervención reclama un previo conocimiento de las bases teóricas que orienten su acción. Se compilan aquí informaciones de diversas fuentes y de entrevistas a adultos habitados al trabajo de área, que constituyen un acercamiento al encare práctico de los problemas ligados al vínculo del apego.

Dr. Alfredo Boccia Paz

b.1 LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Desde el momento en el que el Estado paraguayo ratificó la Convención de los Derechos del Niño en 1990 convirtiendo el texto de dicho instrumento jurídico internacional de carácter vinculante en parte del ordenamiento jurídico nacional por la Ley 57/90 y cuando, unos años más tarde, se promulgó el Código de la Niñez y la Adolescencia (Ley 1680/01), el país asumió un posicionamiento ético y político inserto en la perspectiva de derechos humanos, merced al cual el Paraguay reconoce a los niños, niñas y adolescentes como sujetos plenos de derechos y adopta, en consecuencia, el enfoque orientador de la Doctrina de la Protección Integral de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia como paradigma de reflexión y acción.

Esta decisión política, de carácter estratégico, responde a la necesidad de asumir como una obligación que corresponde a la sociedad en su conjunto el garantizar y respetar todos los derechos para todos los niños, las niñas, los y las adolescentes y al mismo tiempo, como expresión de una necesaria nueva forma de relación social entre adultos y niños, niñas y adolescentes, en la que el Estado asume el compromiso de ser promotor y garante del cumplimiento de los derechos, mediando para el ejercicio de los mismos e interviniendo activamente para reparar los derechos conculcados.

La Protección Integral, que encuentra su fundamento en los principios universales de los derechos humanos -la dignidad, la equidad y la justicia social, adquiere especificidad en los principios particulares de igualdad y no discriminación, efectividad y prioridad absoluta, interés superior del niño y participación solidaria del Estado, la comunidad y la familia para el pleno ejercicio de derechos de niños, niñas y adolescentes. Y encuentra su manera de concretización en el conjunto de acciones, políticas, planes y programas que con prioridad absoluta se definen y ejecutan desde el Estado, con la participación solidaria de la familia y la sociedad en su conjunto, para garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes gocen de manera efectiva y sin discriminación de los derechos humanos que les corresponden, incluyendo la protección para aquellos y aquellas cuyos derechos han sido vulnerados.

El enfoque de protección integral considera a las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derecho y como personas en desarrollo, que gozan de todos los derechos como ciudadanos, lo que en términos concretos significa que se reconoce en las necesidades de los niños, niñas y adolescentes derechos exigibles que forman parte de sus derechos humanos, lo que obliga al mundo adulto no sólo a satisfacer estas necesidades en forma urgente, sino a intervenir en todas las circunstancias en las que estos derechos estén siendo avasallados o vulnerados o en riesgo de serlo. Todos los niños, niñas y adolescentes, y en particular aquellos que pertenecen a los sectores en condiciones de mayor exclusión social, requieren de una decidida acción del gobierno como administrador del Estado en la creación y activación de mecanismos legislativos, educativos, culturales, sociales e institucionales que transformen la realidad de vulnerabilidad que sufren y combata las diferentes formas de exclusión y discriminación en relación con el ejercicio de sus derechos.

Esta aproximación nos permite ubicar las claras diferencias que existen entre las Políticas Públicas universales destinadas a generar condiciones sociales, económicas, culturales y de otra índole para la satisfacción de los derechos fundamentales de todos los niños, niñas y adolescentes, con la Políticas Especiales destinadas básicamente a atender determinadas circunstancias que provocan situaciones de vulnerabilidad a grupos también determinados de niñas, niños y adolescentes.

Las primeras promueven y generan disfrute Universal de Derechos, las segundas protegen frente a violaciones de estos.

Existen cuatro principios básicos de la Protección Integral:

■ **La igualdad o no discriminación:** Es el pilar fundamental de la doctrina de los Derechos Humanos y el carácter universal de las políticas sociales tiene que ver directamente con este principio. La no discriminación es el principio inicial para la construcción de políticas de protección integral y se encuentra consignado en el artículo 2 de la Convención sobre los Derechos del Niño:

"Los Estados partes respetarán los derechos enunciados en la presente Convención y asegurarán su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o representantes legales".

Y de este modo, se erige como la norma de carácter jurídico-social que debe orientar la lectura e interpretación de todos los derechos consagrados en la Convención, por lo que no debe haber distinción para negar o conceder derechos, utilizándose como fundamento la condición social, el sexo, la religión o la edad. Por otra parte, y como una perspectiva novedosa en su momento (finales de los 80) la Convención establece un componente relevante en materia de derechos humanos al prohibir no sólo la discriminación en razón de las condiciones del niño o niña sino que además prohíbe la discriminación en razón de alguna condición de los padres o representantes legales.

■ **El interés superior del Niño:** Consagrado en el artículo 3 de la Convención sobre los Derechos del Niño, que establece:

"En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño."

Este principio, junto al de no discriminación antes citado, constituyen el sustento de la Doctrina de la Protección Integral. El interés superior deja de ser, de acuerdo a esta formulación y su ubicación en el instrumento internacional, una mera orientación filosófica o doctrinal, y se convierte en un principio jurídico-social de aplicación para la interpretación y ejercicio de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes.

■ **La Efectividad y Prioridad Absoluta:** establecido en el artículo 4 de la Convención sobre los Derechos del Niño que consigna

"Los Estados Partes adoptarán todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en la presente Convención" (Principio de efectividad) y "...En lo que respecta a los derechos económicos, sociales y culturales, los Estados Partes adoptarán esas medidas hasta el máximo de los recursos de que dispongan y, cuando sea necesario, dentro del marco de la cooperación internacional" (Principio de prioridad absoluta).

Por un lado, la efectividad trae aparejado consigo la adopción de todas las medidas y providencias de carácter administrativo y legislativas y todas las que conduzcan a la efectividad (goce y disfrute real) de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes; al respeto y promoción de estos derechos y al desarrollo de las garantías sociales, económicas, legales, institucionales y administrativas para su ejercicio. Por otra parte, el principio de efectividad es el que otorga carácter imperativo a los lineamientos de la Convención y obliga al Estado y la sociedad cumplimiento de los mecanismos enunciados, además de constituir el programa para el desarrollo de políticas en materia de niñez.

Por otra parte, los Derechos humanos de los niños y niñas deben ser atendidos con prioridad absoluta. Significa este principio que el Estado debe adoptar medidas utilizando hasta el máximo de los recursos para propender a la protección integral y, de ser necesario, recurrir a la cooperación internacional.

Esta parte del artículo 4 de la Convención que consagra la Prioridad Absoluta es de particular interés para transformar la conducta institucional de los gobiernos respecto a la planificación social, puesto que significa que a la hora del diseño de políticas públicas se deberá considerar que en primer lugar estará la situación de los niños y la aplicación de políticas, planes, programas y presupuesto hacia esta población.

■ **La Participación solidaria o principio de solidaridad:** El artículo 5 de la Convención sobre los Derechos del Niño establece este principio general de la siguiente manera:

"Los Estados Partes respetarán las responsabilidades, los derechos y los deberes de los padres o, en su caso, de los miembros de la familia ampliada o de la comunidad, según establezca la costumbre local, de los tutores u otras personas encargadas legalmente del niño, de impartirle, en consonancia con sus facultades, dirección y orientación apropiadas para que el niño ejerza los derechos reconocidos en la presente Convención".

De acuerdo a esta formulación, la articulación de acciones entre el Estado y la sociedad constituyen el principio de participación democrática para la garantía de los derechos universales que permiten construir la doctrina de la Protección Integral. El Estado, la Familia y la Sociedad son los tres protagonistas sobre los que se apoya la responsabilidad para el ejercicio y goce efectivo de los derechos humanos de la niñez y adolescencia.

h.2 DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL A LA PROTECCIÓN ESPECIAL

Estos cuatro principios fundamentales que constituyen la médula de la Doctrina de Protección Integral determinan que, además de diseñar y ejecutar todas las políticas y programas que aseguren los derechos de supervivencia, desarrollo, protección y participación para la niñez, se deben generar estructuras que brinden protección especial a grandes cantidades de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad.

La Convención, en 16 de los 54 artículos que la componen, señala de manera particular el derecho de los niños y niñas a ser protegidos contra toda forma de negligencia, abuso, maltrato, discriminación, explotación, violencia, farmacodependencia, crueldad, opresión y secuestro, entre otros.

Ante estas situaciones, la Convención establece medidas especiales para reventir, detener, reparar, restaurar las situaciones de desprotección en las que se encuentran sectores de la niñez, que soportan situaciones adversas que pulverizan sus derechos humanos.

De este modo, la Protección Especial es parte integrante de la Protección Integral y está orientada al reconocimiento del derecho a ser protegido frente a situaciones que impiden el ejercicio de otros derechos, por lo que puede afirmarse, reproduciendo libremente a Antonio Carlos Gomes Da Costa, pensador brasileño que tuvo mucho protagonismo en el desarrollo del Estatuto da Criança de Brasil a finales de los 80, quien decía, no se trata sólo de garantizar el ejercicio de los derechos básicos para todos los niños, sino de pelear, combatir las condiciones negativas que impiden que algunos niños disfruten de los beneficios que los otros tienen.

En sociedades como las nuestras, que presentan situaciones de exclusión e inequidad que obligan a algunos grupos sociales a crecer y vivir en condiciones de extrema vulnerabilidad, es necesario concebir como una dimensión central de la protección integral a la atención específica de los grupos más vulnerables y trabajar para restituir los derechos que fueron vulnerados o están en riesgo de serlo, asumiendo que la acción de restituir implica indefectiblemente:

- Detener la violación de los derechos, atendiendo sus consecuencias y efectos;
- Garantizar que la personas afectadas vuelvan a tener acceso a las condiciones y servicios vulnerados, y
- Crear y fortalecer los mecanismos necesarios para prevenir la repetición de la violación.

b.3 LA PROTECCIÓN ESPECIAL PARA NIÑOS Y NIÑAS SEPARADOS DE SUS FAMILIAS

(Datos tomados de la Presentación de la Política de Protección Especial para niños y niñas separados de sus familias”, en el marco de la Semana por los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes 2010, actualizados a la fecha de elaboración de este documento)

La Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, con rango de Ministerio, como miembro del Sistema Nacional de Protección y Promoción Integral a la Niñez y Adolescencia, tiene como atribución y potestad la ejecución de las políticas de protección integral para niños, niñas y adolescentes en el marco de la doctrina, conforme las disposiciones del Código de la Niñez y la Adolescencia, en sus artículos 37, 39, 41 inc. “b” y 42 inc. “a”1.

Una de esas políticas vigentes, es la “Política de Protección Especial para niños y niñas separados de sus familias”. El marco legal y doctrinario que sostiene esta política está contenido en la Constitución Nacional, la Convención de las Naciones Unidas por los Derechos del Niño ratificada por Paraguay en el año 1990, las Directrices de las Naciones Unidas para el uso apropiado y condiciones del cuidado alternativo de niños y niñas, el Código de la Niñez y la Adolescencia y la Ley 1136/97 de Adopciones, así como las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, recibidas en enero de 2010. Esta política de Estado se está implementando en coordinación con organizaciones de la sociedad civil que conforman la Red Nacional de Acogimiento Familiar (REDNAF).

b.4 LA “POLÍTICA DE PROTECCIÓN ESPECIAL PARA NIÑOS Y NIÑAS SEPARADOS DE SUS FAMILIAS” TIENE TRES EJES ESTRATÉGICOS:

1. El mantenimiento del vínculo como principio orientador;
2. El Acogimiento Familiar Transitorio como modelo de protección;
3. La Desinstitucionalización como estrategia de la política.

1. EL MANTENIMIENTO DEL VÍNCULO COMO PRINCIPIO ORIENTADOR

La ley de Adopciones (1997) incorpora, por primera vez a nivel país, como práctica obligada de trabajo con niños y niñas separados de sus familias y susceptibles de adopción, la realización del trabajo de mantenimiento del vínculo. En el 2002 desde el PINFA (Programa de Inserción Familiar) de la Corte Suprema de Justicia, y en coordinación con organizaciones de la sociedad civil, se inicia un trabajo de mantenimiento del vínculo con niños y niñas que a partir de una situación de maltrato fueron separados de sus familias. En el segundo semestre del 2009, el Centro de Adopciones inicia un proceso de sistematización de su práctica de intervención en Protocolos de Trabajo para Búsqueda y Localización de Familias de origen, Mantenimiento del Vínculo Familiar, Acogimiento Familiar, Adopciones y Seguimiento post adopción y post reinserción, los cuales rescatan la experiencia de más de 10 años de trabajo.

Actualmente, y de acuerdo a las Directrices de Naciones Unidas para el Cuidado Alternativo de Niños y Niños, en julio 2010 desde la Unidad de Cuidado Alternativo de niños y niñas de la Secretaría de la Niñez y Adolescencia se inicia un proceso de conformación de equipos técnicos de mantenimiento del vínculo, instalados en instituciones de abrigo a nivel nacional.

En cuanto al impacto de la tarea desarrollada puede consignarse que en los procesos de mantenimiento del vínculo trabajados con niños y niñas separados de sus familias por una situación de abandono, el índice de reinserción familiar es del 21%, mientras que en los procesos de mantenimiento del vínculo trabajados con niños y niñas separados de sus familias por situaciones de maltrato físico, abuso sexual y/o negligencia, el índice de inserción familiar promedia a nivel país es del 60%.

2. EL ACOGIMIENTO FAMILIAR COMO MODELO DE PROTECCIÓN TEMPORAL

En el año 1999 se conformó el primer programa de familias acogedoras, desde el Centro de Adopciones. En el año 2000 se elaboraron dos manuales (uno sobre acogimiento familiar y otro sobre acogimiento residencial). Entre el 2002 y 2005 se crearon dos organizaciones de la sociedad civil (Fundación Corazones por la Infancia y Organización Entoquenñez), que trabajan promoviendo la misma figura. A finales del 2007 se conformó la Red de Acogimiento Familiar a nivel país (REDNAF). En junio de 2010 se lanzó la Campaña de Acogimiento Familiar "Amar más" para promover el acogimiento familiar y captar familias interesadas en incorporarse al sistema. Y actualmente contamos con un "Decreto Presidencial por el cual se establece el Acogimiento Familiar para niños y niñas sujetos de protección y apoyo" firmado en el año 2010. También se encuentra en proceso de elaboración el Reglamento para Programas de Acogimiento Familiar.

En todo el 2009, 23 niños y niñas a cargo del Centro de Adopciones fueron protegidos en familias acogedoras con el apoyo de las Ongs de REDNAF. En el primer semestre del año 2010 esa cifra se duplicó, siendo 46 los niños y niñas que han pasado por la experiencia de acogimiento familiar. Y debe señalarse que del total de acogimientos familiares realizados en los últimos 10 años, los cuales suman más de 200, sólo en un 2% de los casos las familias acogedoras han propuesto adoptar al niño o niña que tuvieron en acogimiento. Esta cifra aumenta al 6% cuando se toma en cuenta que el pedido fue realizado por el juzgado correspondiente, entendiendo que no fue posible su adopción y a fin de evitar que el niño o niña pase a vivir a una institución de cuidado permanente.

3. LA DESINSTITUCIONALIZACIÓN COMO ESTRATEGIA

La respuesta tradicional del Estado ha sido la internación de niños y niñas en instituciones. Durante más de 50 años, las instituciones de Abrigo han trabajado en absoluto abandono estatal, supliendo una carencia de respuesta oficial. Y en el mes de noviembre de 2009 se cierra definitivamente el Hogarito dependiente del Centro de Adopciones, cambiando el cuidado de los niños y niñas a un programa de Acogimiento Familiar.

La Secretaría Nacional de la Niñez y Adolescencia registra, a marzo de 2011, 62 instituciones de cuidado alternativo, de las cuales el 5% corresponde a la modalidad de acogimiento familiar, el 19% a la modalidad residencial, y el 76% a la modalidad institucional. En esta última modalidad de cuidado alternativo se encuentran viviendo aproximadamente 2.000 niños y niñas de entre 0 y 18 años. En cuanto al tiempo de permanencia el 41% de los niños y niñas permanece en la institución de abrigo entre 1-12 meses; el 18% entre 1-2 años; el 14% entre 2-3 años; el 23% entre 3-5 años y el 4% por más de 5 años. En el 81% de las instituciones que ofrecen cuidado residencial e institucional no se trabaja la posibilidad de reinserción familiar (Mantenimiento del Vínculo) y sólo el 19% de ellas lo hace. En el mes de mayo de 2010 se ha iniciado desde la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia en convenio con la ONG Entoquenñez el Proyecto JAJOTOPA JEVY, que promueve la reinserción de niños y niñas a sus contextos familiares de origen, o la consecuente articulación con el Centro de Adopciones para asegurar el derecho de niños y niñas a vivir y crecer en familias y no en instituciones. El objetivo es introducir el Mantenimiento del Vínculo en el trabajo con niños y niñas que se encuentran en instituciones de abrigo.

Teniendo lo que antecede como marco doctrinario y contexto país, el presente material pretende, al analizar con detenimiento el apego, contribuir a esclarecer algunos aspectos centrales de las acciones que se realizan desde los organismos públicos y las instituciones de la sociedad que abordan la protección de niñas y niños que se encuentran privados de su entorno familiar original. De la misma manera, el documento pretende aportar reflexiones y consideraciones técnicas a fin de optimizar dicha labor de protección, en la perspectiva de la Doctrina de Protección Integral.

2 3 4

Es la vinculación afectiva
intensa, duradera, de
carácter singular, que se
inicia en los primeros días de
vida y se desarrolla y
consolida entre dos
personas, por medio de su
interacción recíproca, y cuyo
objetivo más inmediato es la
búsqueda y mantenimiento
de proximidad en momentos
de amenaza -en la búsqueda
de seguridad, consuelo y
protección- reviste una
importancia crucial en el
desarrollo integral de las
personas y determina en
gran medida las relaciones
humanas y sociales que se
crearán y sostendrán a lo
largo de toda la vida.

E

El apego

En la **teoría del apego** se asigna una importancia central a los vínculos afectivos tempranos que se generan entre el bebé y su cuidador o cuidadores primarios y toda la literatura especializada en el tema establece que existe una motivación intrínseca en los seres humanos a generar lazos emocionales prolongados y consistentes, desde el nacimiento hasta la muerte, con la función principal de obtener cuidado, protección y estimulación en su desarrollo evolutivo por parte de una persona con más sabiduría o posibilidades de sobrevivencia.

Las relaciones de apego son los vínculos afectivos que los niños entablan con sus padres y con otras figuras que cumplen las funciones parentales y el porqué de la vital importancia de estas relaciones de apego para el desarrollo emocional y social posterior de los niños y niñas radica en el grado de seguridad afectiva que este vínculo genera. Según algunos estudiosos del tema, los niños que han logrado establecer una relación positiva de apego hacia uno o ambos de sus progenitores están en mejores condiciones de utilizarlos (a los padres) como respaldo de seguridad para explorar el mundo circundante y establecer relaciones con los demás y, de ese modo, concretar su inserción en la vida social de relaciones e intercambios humanos.

"El primer año fue muy difícil, no se adaptaba a la escuela, él quería pelearse, era muy cabezudo..."
(Expresión de un familiar biológico en relación a un niño que fue a reinserción)

El establecimiento de un buen apego es fundamental para que el niño adquiera una guía (el sujeto de apego) para tener unos patrones conductuales a seguir e iniciar. Todos los estudios realizados han demostrado que la estructuración del vínculo de apego en los primeros años de vida produce efectos a largo plazo sobre el desarrollo social de las personas, la autoestima y la conducta amorosa.

"Cherhe la ojepokuanva, "
"Comigo es con quien más se da."
(Madre biológica de niño insertado en su familia de origen)

G

DEFINICIONES DE APEGO

Según el creador de lo que se conoce como la Teoría del apego, el psicólogo **John Bowlby** (1907-1990, psiquiatra y psicoanalista inglés, especialista en psiquiatría infantil), el apego es el vínculo emocional que desarrolla el niño con sus padres (o cuidadores) y que le proporciona la seguridad emocional indispensable para un buen desarrollo de la personalidad.

A partir del trabajo que desarrollaba en un centro que recibía niños huérfanos, su preocupación por comprender y reflexionar los términos y alcances de la relación temprana del niño con su madre Bowlby inicia un trabajo sistemático de reflexión sobre el tema, que abarca gran parte de su vida profesional. Pero no fue el único: Muchos otros estudiosos e investigadores abordaron el mismo concepto a lo largo de los últimos años, iniciándose una corriente de estudios sobre el particular con especial énfasis desde mediados del siglo XX. Alrededor de los años '50 se conocieron los primeros trabajos en esta línea, que fueron realizados por el psicoanalista René Spitz (1935), quien también, al igual que Bowlby comenzó sus trabajos observando el desarrollo de niños abandonados por sus madres que llegaban a centros de huérfanos. Sus observaciones sobre las características y comportamiento de estos niños y la relación con sus madres le permitieron concluir que la madre sería la representante del medio externo y a través de ella el niño podía comenzar a constituir la objetividad de éste.

En 1958, Bowlby plantea que este vínculo, especialmente el que une al niño con su madre, no es producto del azar ni improvisado, sino que resulta de una serie de elementos (sistema de conducta) cuya consecuencia buscada es aproximarse a la madre.

Años más tarde, en 1968, Bowlby logra ajustar los términos de su teorización y formula entonces una definición más amplia al respecto: "La conducta de apego es cualquier forma de comportamiento que hace que una persona alcance o conserve proximidad con respecto a otro individuo diferenciado y preferido."

"Con todos se sabe y se rie..."
"Los querés alzarle upa, y se sabe tranquilamente con cualquier, jamás lloraba por una persona que lo veía por primera vez"

(Expresiones de familias acogedoras al momento de recibir niños que vivían en una institución)

El autor de la teoría sostiene que el sistema de apego está compuesto de tendencias conductuales y emocionales que se orientan a mantener a los niños en cercanía física de su madre o cuidadores y se refiere a un vínculo específico y especial que se forma entre madre-niño (o cuidador primario-niño), en el que pueden observarse al menos tres elementos fundamentales claves:

- Es una relación emocional perdurable con una persona específica.
- Dicha relación produce seguridad, sosiego, consuelo, agrado y placer.
- La pérdida o la amenaza de pérdida de la relación con dicha persona, provoca una intensa ansiedad.

Mucho más cercana en el tiempo es otra definición de apego, mencionada por el psicólogo de San Sebastián, España, José Luis Gonzalo Marrodán, quien expresa que “El apego es... una clase específica de vínculo dentro del conjunto general de los vínculos afectivos, que constituye una unión afectiva intensa, duradera, de carácter singular, desarrollada y consolidada entre dos personas, por medio de su interacción recíproca. Una vez establecida, promueve la búsqueda y mantenimiento de proximidad con la figura de apego, con la finalidad de obtener los cuidados y protección necesarios para lograr una sensación de seguridad y bienestar, tanto física como psicológica.” (in <http://www.buenostratos.com>)

G.2 DESARROLLO DEL APEGO

Si bien es cierto, existen demostraciones científicamente válidas, acerca del vínculo prenatal, en relación con el apego, el momento primordial se inicia con el nacimiento y se consolida y profundiza (fortalece) en el transcurso de los primeros años de vida, por lo que numerosos estudios indican que aquellos niños que han entrado en contacto con su madre inmediatamente después del nacimiento tienden a desarrollar apegos más seguros con ellas.

De acuerdo a la teoría sostenida por Bowlby, el desarrollo del apego tiene lugar entre los primeros 8 y 36 meses de edad, postura que comparten otros estudiosos del tema, quienes en su inmensa mayoría coinciden en afirmar que el apego se desarrolla durante los dos primeros años de vida y que se puede percibir desde el nacimiento, ya que el bebé al nacer empieza a establecer un vínculo afectivo con la persona que se ocupa de él porque es quien satisface sus necesidades básicas, lo cuida y le da seguridad.

*“Yo noto que ella es nerviosa, y tiene miedo a la oscuridad...”
“Se tiraba al suelo, lloraba, se sacudía...”
(Expresiones de familias adoptivas)*

Tanto la capacidad como el deseo de formar relaciones emocionales están asociados a la organización y funcionamiento de partes específicas del cerebro humano ya que, así como el cerebro permite el desarrollo de las funciones (sensibles) de ver, oler, gustar, pensar y moverse, también es el órgano que permite amar o no amar (funciones no tangibles). El sistema cerebral permite formar y mantener relaciones que se desarrollan durante la infancia. Si se considera que durante los primeros tres años de vida, el cerebro desarrolla un 90% de su tamaño adulto y coloca en su lugar la mayor parte de los sistemas y estructuras que serán responsables de todo el funcionamiento emocional, conductual, social y fisiológico para el resto de la vida, ya que la empatía, el afecto, el deseo de compartir, el inhibirse de agredir, la capacidad de amar y ser amado y un sinnúmero de características de una persona asertiva, operativa y feliz, están asociadas a las capacidades de apego formadas en la infancia y niñez temprana dado que las experiencias de vinculación conducen al desarrollo de un apego y capacidades de apego saludables cuando ocurren en los primeros años de vida.

De esta manera se puede comprender que las experiencias vividas durante estos primeros y vulnerables años del desarrollo evolutivo de la persona van a influir significativamente en el desarrollo de la capacidad para formar relaciones íntimas y emocionalmente saludables debido a que la relación más importante que se desarrolla en los primeros años de vida de un niño es el apego a su madre o cuidador primario, y esta primera relación va a determinar o definir de manera considerable un “patrón” biológico y emocional para todas las relaciones futuras que será condicionado por el fortalecimiento de un apego saludable a la madre, que haya sido construido a través de experiencias de vínculo repetitivas durante la infancia.

*“No me puedo descuidar en el supermercado, si estoy en la coga, si está callado un minuto, veo que está haciendo koreho gua con el que está detrás...”
(Expresión de una familia acogedora)*

G.3 COMPONENTES FUNDAMENTALES DEL APEGO

Aunque en los primeros seis meses de vida el niño no percibe aún con claridad el rostro de la madre, sin embargo puede reconocer su voz y su olor, y la ternura en el trato y la calidez del contacto físico (abrazos y caricias) son elementos que el bebé percibe desde el nacimiento y estas interacciones le ayudan a sentirse seguro y querido.

El recién nacido establece desde el primer momento una relación con la madre (o con quien lo cuida en los primeros instantes) que está basado en todos o algunos de los elementos constitutivos:

- Contacto físico (caricias)
- Contacto visual (miradas)
- Vocalización (verbalización, palabras)

Así, actos de la madre como abrazarlo, besarlo, mirarlo y darle caricias serán reconocidos por el niño, ocasionando conexiones entre las neuronas responsables del desarrollo emocional. Por ello es importante el contacto físico de (o el cuidador) con el bebé.

G.4 CONDICIONES BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN DEL VÍNCULO DE APEGO

Existen algunas condiciones fundamentales que determinan la formación y el fortalecimiento del apego:

- LA RELACIÓN AFECTIVA DEBE SER DURADERA EN EL TIEMPO a los efectos de fortalecer el apego.
- LA RELACIÓN AFECTIVA DEBE SER ESTABLE Y CONSISTENTE EN EL TIEMPO sin quebras ni separaciones prolongadas, ni cambios bruscos en la conducta de crianza.
- LA RELACIÓN AFECTIVA DEBE COMPRENDER UN PATRÓN DE PROTECCIÓN Y DE REGULACIÓN ante la aparición o existencia de cualquier estado que desequilibra biológica, afectiva y socialmente al niño.

Al respecto, debe señalarse que la responsabilidad crucial por el desarrollo del vínculo corresponde al adulto en la relación.

El niño o niña depende de las respuestas del adulto, por lo que puede afirmarse que la calidad del apego está determinada en gran parte por la capacidad de la madre (o cuidador/a primario) para calmar y contener todo tipo de situaciones de desequilibrio biológico, afectivo y social que el niño experimente.

*“Desde que vino, mi nene le regaló un oxito, y con ese sí o sí tenía que dormir...”
(Expresión de una familia apegadora)*

*“Una noche no durmió porque ella estaba acosumbrada acá, después tiene su frazada, ese tiene que chupar, para dormir; pone sobre su cara y con ese solamente duerme y no llevó había sido ese, y por culpa de eso lloró mucho, dos días no comió, lloraba...”
(Expresión de una familia de origen)*

En cuanto a la figura del padre, los estudios indican que los varones (padres) que participan en el parto forman un vínculo de apego más fuerte, se relacionan en forma distinta con el hijo o hija y surge una atracción inmediata y sólida entre ambos (padre-hijo).

G.5 FASES DEL APEGO

Los estudiosos del tema distinguen cuatro etapas, momentos (fases) en el desarrollo del apego en la niñez:

1.	Fase asociat
2.	Fase de los apegos indiscriminados.
3.	Fase de los apegos específicos.
4.	Fase de los apegos múltiples

1. Fase Asociat (0-6 semanas)

Los bebés responden en forma igualmente favorable a los estímulos interesantes sean sociales o no.

2. Fase de los apegos indiscriminados (6 semanas- 6 meses)

Preferen la estimulación social a la NO social y es probable que protesten si los dejan solos.

ASPECTOS QUE PROMUEVEN APEGO SEGURO (POSITIVO)

Sonríen y son consolados más rápidamente por los padres o familiares, pero parecen disfrutar de la atención que reciben casi de cualquiera.

3. Fase de los apegos específicos (aprox. 7-10 meses)

Periodo en que los bebés se apegan a un acompañante cercano, generalmente la madre. Algunos estudios afirman que la figura a la que el bebé está apegado le sirve como una base segura para la exploración del entorno.

4. Fase de los apegos múltiples (11 – 20 meses)

Periodo en que los bebés forman apegos con otros acompañantes que no son su objeto de apego primario.

Sensibilidad

Responder con prontitud y de modo apropiado a las necesidades del bebé.

“Cuando lloraba por ejemplo desesperadamente lloraba ella, yo le decía a ella rápido que alzále, rápido que o sea a cualquiera que esté más cerca nomás.”
(Expresión de una familia acogedora)

Actitud positiva

Expresión del afecto positivo y del cariño hacia el bebé.

“viene mi hijo de la facultad y le abraza y le besa todo y a veces ya está durmiendo pero igual nomás.”
(Expresión de una familia acogedora)

Sincronía

Estructuración de interacciones recíprocas suaves con el bebé.

“...se crea una atmósfera de amor increíble porque los chicos llegan del colegio y están con el bebé y todo el cariño y nosotros también llegamos de la oficina y estamos con el bebé y el cariño, etc. Se crea una atmósfera de amor única...”
(Expresión de una familia acogedora)

Sintonía (Mutualidad)
Estructuración de interacciones en que madre y bebé atienden a lo mismo.

“...lo que más disfrutábamos juntos a la hora de su comida, era el juego del avióncito...”
(Expresión de una familia adoptiva)

Apoyo

Atención estrecha y suministro de apoyo emocional para las actividades del bebé.

“...inclusive esto trasciende a lo que es nuestra familia porque los tíos, los abuelos, todos están metidos en el tema, todos están pendientes del bebé, es una experiencia hermosa...”
(Expresión de una familia acogedora)

Estimulación

Dirigir con frecuencia las acciones hacia el bebé.

“...fueron chicos estimulados, de hecho con las criaturas de la casa que vienen y le hablan y jugaban y les veías detrás de los chicos, entonces era una estimulación natural que debería de haber tenido en su ciclo normal...”
(Expresión de una familia acogedora)

G.7 FORMAS DE APEGO

Las formas de apego se desarrollan en forma temprana y poseen alta probabilidad de mantenerse durante toda la vida. En base a como los individuos responden en relación a su figura de apego cuando están ansiosos, los estudios sobre el particular definen los tres patrones más importantes de apego y las condiciones familiares que los promueven, existiendo el estilo seguro, el ansioso-ambivalente y el evasivo.

■ Los niños con apego seguro son quienes perciben y sienten a sus cuidadores como una base de seguridad cuando están angustiados. Ellos tienen cuidadores que son sensibles a sus necesidades, por eso tienen confianza que sus figuras de apego estarán disponibles, que responderán y les ayudarán en la adversidad. En el dominio interpersonal, las personas con apego seguro tienden a ser más cálidas, estables y con relaciones íntimas satisfactorias, y en el dominio intrapersonal, tienden a ser más positivas, integradas y con perspectivas coherentes de sí mismo.

■ Los niños con apego evasivo, exhiben un aparente desinterés y desapego a la presencia de sus cuidadores durante períodos de angustia. Estos niños tienen poca confianza en que serán ayudados, poseen inseguridad hacia los demás, miedo a la intimidad y prefieren mantenerse distanciados de los otros.

■ Los niños con apego ambivalente, responden a la separación con angustia intensa y mezclan comportamientos de apego con expresiones de protesta, enojo y resistencia. Debido a la inconsistencia en las habilidades emocionales de sus cuidadores, estos niños no tienen expectativas de confianza respecto al acceso y respuesta de sus cuidadores.

*“Los primeros días sentía como que ella
lenta miedo. Lloraba mucho, yo sentía que
fue porque fue abandonada,
después se le fue pasando...”*

*“No paraba de llorar todas las noches,
hasta que se cansaba...”
(Expresiones de familias acogedoras al
momento de recibir a niños que
estuvieron en instituciones)*

G.8 LA INFLUENCIA DEL CONTEXTO SOCIOCULTURAL

Una reflexión necesaria que puede servir para ampliar las reflexiones desarrolladas hasta el momento en el presente documento, es la relacionada con la influencia del contexto sociocultural en el desarrollo del vínculo de apego.

Diversos estudios del comportamiento han demostrado que las diferencias en las relaciones de apego son causadas sobre todo por la crianza, más que por la naturaleza. Aunque la tendencia a buscar apego es innata y se manifiesta en todos los infantes, el modo en que esta tendencia innata adquiere forma durante los primeros años de vida está determinado por el contexto sociocultural específico en el que el bebé se desarrolla. Las normas y patrones de conducta en materia de apego parecen depender en buena medida del contexto y parecen reflejar una serie de mecanismos de adaptación flexible a las condiciones específicas en las cuales el bebé ha nacido y debe sobrevivir.

*“Yo creo que él fue bien cuidado en el
hogarcito, el apego de la familia
lo que le faltó, porque ahí estaba
con muchos criaturas”
(Expresión de una familia adoptiva)*

El vínculo de apego es el producto de una infinidad de interacciones sociales durante los primeros años de vida, generalmente con la madre biológica o con cuidadores alternativos que están vinculados con el niño e interaccionan con él de manera regular. De este modo, los adultos que mantienen cercanía física o constante con el niño (padre, abuelos, hermanos, tíos, incluso vecinos próximos) cumplen roles importantes en tanto se constituyen en figuras de apego.

Así, en la realidad de nuestro país y en casi todos los sectores sociales, si bien la visión social imperante (y la expectativa sociocultural generalizada) es que la preeminencia del cuidado del bebé recaerá sobre la madre de manera casi excluyente, también otras adultas desempeñan el rol de figura de apego. Es el caso de las madres de sectores populares que trabajan y dejan a sus hijos pequeños al cuidado de hermanas (o hermanos) mayores que el niño, abuelas, tías o vecinas, quienes se encargan del cuidado cotidiano y satisfacen las necesidades de los mismos. Así también, las madres de sectores sociales más adinerados que contratan los servicios de “nñeras”, quienes son las figuras adultas que se responsabilizan del cuidado, la contención y la satisfacción de los requerimientos cotidianos del bebé.

Un aspecto especialmente importante, es el que se produjo en nuestro país en los últimos años debido a la aparición del fenómeno de la migración de madres jóvenes al extranjero (España, Argentina) en busca de mejoras a su condición

económica, quienes dejan a sus hijos pequeños bajo los cuidados de abuelas o tías, en un proceso de separación madre-hijo que se ha venido reiterando en algunas comunidades, con una duración de varios meses e incluso, en algunos casos, prolongado por varios años.

El aporte del ambiente es específico de cada cultura y determina las diferencias del individuo y del grupo en cuanto al particular modo de cobrar apego, incluso hasta tal punto que, bajo circunstancias inusuales de la vida (por ejemplo cuando las guarderías son de baja calidad o se presenta la necesidad de que los niños pasen la noche y duerman lejos de sus padres), pueden interrumpirse las pautas normativas de transmisión en las relaciones entre padres e hijos. El entorno es importante porque proporciona a los padres una historia, propia de cada cultura, en lo que se refiere a experiencias de apego, y también actitudes, conductas y normas, basadas en la propia cultura, en lo que se refiere a la crianza de los niños; éstas influyen en la manera de reaccionar de los padres ante las necesidades de apego de sus hijos, preparando así a los niños a adaptarse a las condiciones específicas en las que han nacido.

6.9 APEGO Y ALTERNATIVAS DE PROTECCIÓN

A partir del trabajo que vienen realizando desde hace varios años diversas entidades, tanto estatales como no gubernamentales, que se encuentran abocadas a crear e implementar alternativas de protección para niñas y niños privados de su entorno familiar, ha surgido con nitidez la necesidad de sistematizar las experiencias y reflexionar acerca del apego en el marco de las acciones institucionales de protección que se llevan a cabo, por tres razones fundamentales:

- porque la primera relación afectiva que establezcan los niños y niñas será primordial para la construcción de las futuras relaciones del niño con el mundo y su desarrollo integral;
- porque el vínculo de apego fundamental se establece en los tres primeros años de vida y la mayoría de los infantes que se encuentran ingresados en las alternativas de protección actualmente desarrollados son menores de 3 años; y
- porque en cualquier entorno (institucional o familiar) en el que se encuentre el niño o la niña se verifican las manifestaciones de afecto, cuidado y protección que denotarían apego para el niño (el contacto visual, las caricias, las explicaciones verbales, el habla o el canto, los límites y las correcciones de conducta).

La psicóloga Razi Manyol Machay Chi, (in <http://www.enigmajpsi.com/ar/apego.html>) docente e investigadora de la Facultad de Psicología en la Universidad Autónoma de Yucatán, en un profundo ensayo sobre el tema, aporta algunas ideas que pueden resultar esclarecedoras al respecto:

Figuras de apego

Osotsky y Elbehart (1988) (mencionados por Lartigue y Vives, 1992) identificaron cuatro patrones de riesgo en los que tenía lugar un intercambio de afectos negativos. El primer patrón fue de blandura o aburrimiento en la interacción, en el cual casi no existe comunicación; el segundo patrón caracterizado por el enojo y rabia de la madre hacia el bebé; el tercer patrón como un intercambio negativo mixto donde el infante y su madre aparecen fuera de sincronía el uno con el otro; y por último, cuarto patrón de interacción recíproca positiva caracterizado por la disponibilidad emocional, sintonía afectiva y sensación de bienestar.

El mero hecho de estar cerca de una madre y poder verla parece suficiente como para brindar a un pequeño de dos años una sensación de seguridad, en tanto que un pequeño de un año suele insistir en sus deseos de entablar contacto físico. Los niños de dos años se quejan menos que los de un año durante periodos breves en que las madres los dejan solos. Llegaron a la conclusión de que, por comparación con los niños de un año, los de dos años poseen estrategias cognitivas más perfeccionadas para mantener el contacto con la madre. Recurren en medida mucho mayor a la comunicación ocular y verbal, y con probabilidad también elaboran imágenes mentales (Bowlby, 1985; 1998).

*“Cuando su mamá está igustove,
ellos se hacen los ñembotary
cuando no está su mamá...”
(Cuando su mamá está da más gusto,
ellos se hacen los desentendiados
cuando no está su mamá)
(Expresión de una familia de origen)*

De algunos estudios de experiencias en separación, se concluye que en una situación benigna, aunque ligeramente extraña, los pequeños de once a treinta y seis meses, criados en el seno de su familia, advierten de inmediato la ausencia de la madre y por lo común demuestran cierta inquietud, cuyas pautas varían considerablemente, pero que con frecuencia llega a revertir la forma muy obvia, y a veces intensa, de ansiedad y zozobra. La actividad del juego se reduce abruptamente y puede cesar por completo. Son comunes los esfuerzos dirigidos a alcanzar a la madre (Bowlby, 1985; 1998).

Por su parte, Sears (1989, citado por Aizpuru, 1994), menciona que el apego a la madre o cuidador primario es sólo uno, el primero de tres apegos verdaderos que ocurren en la vida. El segundo sería en la adolescencia tardía, la búsqueda del segundo objeto, la pareja. El tercero sería hacia el hijo o hijos. En cuanto a la frecuencia con que la conducta de apego se dirige hacia figuras diferentes de la madre, Schaffer y Emerson descubrieron que, durante el mes siguiente al momento en que los niños mostraron por primera vez esa conducta, la cuarta parte de éstos la dirigía también hacia otros miembros de la familia. Al cumplir dieciocho meses, la gran mayoría de los niños se sentían apegados, al menos, a una figura más, y con frecuencia a varias. Entre esas otras figuras, el padre era quien más frecuentemente daba lugar a la conducta de apego. También se halló que durante los primeros meses de manifestada esa conducta, cuanto mayor era el número de figuras hacia quienes el pequeño estaba apegado, más intenso solía ser este apego hacia su madre como principal figura (Bowlby, 1969; 1988). La fase más sensible a la ausencia paterna se halla entre los cero y los dos años, ya que parece ser la etapa más debilitante para la personalidad en términos generadores de vergüenza, culpa, inferioridad y desconfianza Santrock (1970) (mencionado por Navarro y Steva, 1986).

"Hasta hace poco dormía con la camisa de su papá, tenía que ser la camisa que venía del trabajo, su camisa sudada, esa quería ella para dormir, no podía dormir si no estaba la camisa de su papá en su cama..."
(Expresión de una familia adoptiva)

Por otra parte, los padres (varones) que participan en el nacimiento de su hijo sienten una atracción casi inmediata por él, acompañada de sentimientos de alegría, orgullo y autoestima. Algunos estudios indican que tienen un vínculo y apego más fuertes con el hijo que los que no intervienen en el nacimiento ni en los cuidados iniciales; pero dichos padres pueden distinguirse en muchos otros aspectos (que pudieran favorecer tal vínculo) de los que no optan por tener tal contacto (Craig, 1999).

Apego e Instituciones de cuidado

Conforme la mujer se integra a la vida productiva y se ve obligada a contribuir cada vez en forma más activa a la economía familiar, crece su necesidad de recurrir a instituciones que se encarguen de la crianza infantil. Así, a lo largo de un día de trabajo, el infante permanece más tiempo de vigilia en la institución que al lado de su madre. De la crianza a la que se exponga el infante en estas instituciones dependerá en gran medida, su desarrollo intelectual (Guzmán, A.; Barranco, R. y González, S., 1989). Guzmán et al, (1989) realizaron un estudio con el fin de determinar si se dan factores de riesgo que pongan en peligro el desarrollo intelectual y mental de los niños que pasan la mayor parte de sus horas de vigilia en instituciones de cuidado infantil. El procedimiento consistió en registrar el comportamiento de 10 educadoras de 10 CENDIS del D.F. que

atendían a lactantes (46 días a 1 año y 6 meses de edad), así como el valorarías de manera personal. Se encontró que de las cinco categorías de conducta existentes, las educadoras dedicaron un 51% de tiempo a todas aquellas actividades que no significaran un contacto con los niños, un 20% a las interacciones negativas, un 22% al cuidado realizado en forma impersonal y tan sólo un 5 % en demostrar afecto al infante, finalizando con un 2% dedicado a conducta de estimulación. El estudio demostró también que dichas personas presentaban insatisfacción con su trabajo, problemas familiares y personales y que esto repercutía en su trabajo con los niños.

Se han identificado una serie de variables mediadoras entre el trabajo materno y el tipo de apego. Entre estas se encuentra la calidad del cuidado alternativo: cuando este es de calidad (prontitud de respuesta de la madre, su accesibilidad ante las necesidades del niño, calidez, aceptación y libertad de expresión emocional) (Clarke-Stewart, 1988, citado por Lara y cols., 1994) no se presentan diferencias entre los niños de madres empleadas y los que son cuidados exclusivamente por sus madres. Por lo que se refiere a la edad de separación existe controversia; mientras que algunos piensan que los efectos son más adversos antes del primer año, otros observan mayor incidencia de apego inseguro cuando se da después de esta edad. En cuanto al sexo se reporta de manera consistente, mayor vulnerabilidad a las separaciones de la madre en varones (Lara y cols., 1994). Barglow, Vaughn y Monitor (1987) reportan mayor prevalencia de apego inseguro en los primogénitos (Lara y Cols., 1994).

También en el marco de las Jornadas Internacionales sobre Acogimiento Familiar y otros Cuidados Alternativos realizadas en Madrid, en el mes de febrero de 2011, Gillian Schofield, profesora de Trabajo Social y Familiar de la University of East Anglia y co-directora del Centre for Research on the Child and Family de la Universidad de East Anglia (Reino Unido) (<http://www.aldeasinfantiles.es/Conocenos/actualidad/noticias/Pages/1-jornadas-acogimiento.aspx>) desarrolló específicamente una ponencia sobre la teoría del apego en los casos de acogimiento familiar, afirmando que la disponibilidad, la sensibilidad, la aceptabilidad, la cooperación y la pertenencia a una familia son dimensiones parentales que fomentan la seguridad y la recuperación del niño en acogida. Y que "...esa base segura va más allá de ofrecerle cariño y consuelo al niño, sino de hacerle disfrutar de todo lo que hace".

A partir de lo expuesto por la citada profesional, y tomando en consideración lo manifestado por otro de los profesionales participantes en el evento indicado, Francisco Torralba, catedrático en la Universidad Lullí y miembro del Observatorio de Ética de Aldeas Infantiles SOS respecto a los **criterios éticos** que se deben respetar en el acogimiento familiar siguiendo el espíritu de la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas, es posible definir algunos ejes básicos que colaboren a una mayor comprensión acerca de la importancia del apego en el acogimiento familiar y las acciones a realizar a los efectos de fortalecerlo durante el proceso de protección temporal que se brinda a niños y niñas acogidos por familias ajenas a las suyas.

Reiterando (como queda dicho en varias secciones de este documento) que el acogimiento debe constituir el espacio socioemocional que favorezca y promueva el desarrollo pleno del niño acogido para que este reciba un cuidado responsable y activo y se produzca un respeto a su dignidad, integridad física y moral, autonomía y privacidad y a partir del trabajo presentado por la ya citada Prof. Gillian Schofield durante el encuentro mencionado, es posible ordenar algunas ideas claves a los efectos de una mejor comprensión del apego en el entorno del acogimiento familiar y a fin de optimizar las intervenciones de familias acogedoras y agentes encargados del cuidado en las instituciones de abrigo o acogimiento residencial.

La primera consideración fundamental es que las familias que deciden acoger a un niño o niña y las instituciones de abrigo o acogimiento residencial, deben asumir que los niños llevan consigo a sus hogares de acogida o a la institución un cúmulo de experiencias y de vínculos desarrollados y una marca de apego instalada en sus emociones desde los primeros días de vida. Y la familia acogedora o los agentes de protección no podrán ni deberán buscar sustituir el vínculo emocional construido con su madre biológica (apego) del niño-niña acogido.

En cambio, se espera que la familia acogedora y la institución comprendan:

- Que la separación de los niños del entorno familiar crea un sentimiento de inseguridad y desprotección inevitable.
- Que el comportamiento de los niños en la familia acogedora depende de su edad, del estado de desarrollo en el que se encuentre y, sobre todo, del modelo de apego que haya vivido (seguro, evitativo, ambivalente, desorganizado).
- Que el apego hacia la madre o cuidador primario es el primero en establecerse, y lo que más influye en la forma que toman las futuras relaciones sociales.
- Que los lazos que unen a los niños con sus familias son tan fuertes que inevitablemente van a dejar huella en el niño y harán aparición en el proceso de acogimiento.
- Que la manera en que el niño-niña se haya desarrollado durante el primer año de vida influye en gran medida en el desarrollo posterior.
- Que saber más y mejor sobre los orígenes del niño permitirá entender más efectivamente las formas de apego desarrolladas.
- Que trabajar el apego ayudará a dar sentido a lo que se va conociendo del niño y cargar de sentido a lo que aparentemente no lo tiene.

- Que el apego es influido por la socialización.
- Que el proceso habitual de formación del apego en los seres humanos es lento.

“El niño tiene sentimientos, no es una mercadería, y el matrimonio que lo va a adoptar, tiene que crear un vínculo con él, confianza y cariño”.

“Siempre pedimos que el acogimiento dure máximo seis meses, porque cuando es más el niño se siente muy apogado a nosotros. Porque si es más ese niño sufre porque ya se siente parte de la familia, ese desprendimiento es dolorosísimo”.
(Expresiones de familias acogedoras cuyos niños acogidos fueron en adopción)

ASPECTOS A CONSIDERAR EN LA EVALUACIÓN DEL APEGO

A partir de todo lo desarrollado, queda claramente expuesta la importancia de promover el establecimiento de un vínculo de apego seguro para el desarrollo armónico e integral del niño o niña. Del mismo modo, al tratarse el caso de las intervenciones de protección (familias acogedoras, instituciones de abrigo, hogares de acogimiento residencial) bajo responsabilidad de los servicios administrativos estatales o que integran programas oficiales de protección especial, así como en todos los casos en los que se estimule, promueva o efective el mantenimiento del vínculo y la inserción del niño en su entorno familiar o comunitario de origen, se torna imperioso desarrollar mecanismos y procedimientos que permitan analizar y evaluar el vínculo de apego que se realiza en relación con el niño o niña.

De acuerdo a lo manifestado por algunos autores y estudios referidos al tema, existen cuatro aspectos centiales a evaluar en toda interacción de apego adulto-niño/ña:

- Expresión facial (de ambos).
- Expresión vocal (de ambos).
- Posición y contacto corporal (de uno frente al otro).
- Manifestaciones de afecto y cariño.

Otros autores, y ante la situación planteada por la menor presencia de la madre o de ambos padres en la vida del niño pequeño, por motivos de trabajo u otras razones y la consiguiente necesidad de incorporar la presencia de otros adultos en los primeros años de sus vidas, consideran que debe tener presente:

- Que en cualquier situación se debe responder a las necesidades básicas del bebé, de manera que tenga la oportunidad de apegarse firmemente a adultos atentos, serenos y reflexivos.

■ Que se debe comprender las necesidades individuales del niño y su manera de comunicarla, para ser capaces de tranquilizarlo cuando está angustiado.

En cuanto a cómo fomentar el apego, otros estudios describen cinco condiciones básicas para que las personas que cuidan de los niños (madres, cuidadores, otras personas) puedan generar en ellos un sólido apego:

1. Colaboración. Las relaciones sólidas se fundan en una comunicación en colaboración. La reacción con la mirada, la expresión del rostro, el tono de la voz y los movimientos corporales son aspectos fundamentales de la comunicación con señales no verbales, que crean un vínculo entre dos personas en un nivel básico de emociones «primarias». Estas últimas se pueden considerar como «música mental» y, por tanto, la transmisión de esas señales no verbales, la comunicación de los estados primarios de la mente entre dos personas, produce una conexión en resonancia que lleva un sentido de vitalidad naciente. Cada persona puede llegar a «sentirse sentida» por el otro. Algunos adultos pueden incluso encontrar esas experiencias de comunicación estimulantes y fáciles de establecer; otros las pueden considerar desagradables y extrañas, y no ser capaces de participar en esa íntima experiencia de «conexión». Los niños necesitan esas experiencias de unión porque les proporcionan el alimento emocional que requiere la mente en desarrollo. Las relaciones de «conexión», y que permitan la colaboración, parecen proporcionar a los niños esa inmensa cercanía interpersonal que sirve para el desarrollo de muchos campos, incluso de las funciones sociales, emocionales y cognitivas.

*“cuando era más chiquita, siempre estaba
upa y no combinaba y eso, y así luego por el
cuello de su papá, no le largaba luego...”*

*“...si le hablo cuando cambio el tono
de mi voz ella ya me mira...”
(Expresiones de familias adoptivas)*

32

2. Diálogo reflexivo. Las relaciones de apego sólidas entre dos personas pueden incluir la manifestación verbal de un punto focal en la experiencia interior de ambas. Las figuras del apego reconocen las señales que envía el niño e intentan captarlas en sus propias mentes, para comunicar luego con el niño, de manera que se establezca un «significado», para el niño, en el diálogo con la persona que cuida de él. La experiencia interior, o «estado mental», puede incluir emociones, percepciones, pensamientos, intenciones, recuerdos, ideas, creencias y actitudes. Concentrándose directamente en estos aspectos de la vida mental, el adulto puede comprender que la experiencia subjetiva es importante, y que es posible comunicarla y compartirla. De este modo, la «mente» misma se vuelve un punto focal central de comunicación entre dos mentes. Ese proceso de dar un significado, junto con la comunicación recíproca en colaboración, permite que el niño desarrolle la «visión mental», la capacidad de la mente de crear la representación de la mente de los otros y de la propia mente.

*“una criatura muy normal es ya te digo ya si
le hablan en guaraní ella le habla en
guaraní, si le hablan en castellano le
habla en castellano igual nomás
las dos formas habla”
(Expresión de una familia de origen)*

3. Reparación. Cuando esa comunicación armoniosa se interrumpe, cosa que será inevitable, la reparación de la ruptura puede ser importante para restablecer la conexión entre las dos personas. La reparación es saludable porque ayuda a enseñar al niño que la vida está llena de momentos ineludibles, de malentendidos y de conexiones no logradas, posibles de identificar para volver a crear la conexión. La arrogancia de un adulto puede a veces inhibir la reparación y dejar al niño aislado, en lo que se podría definir un estado de vergonzosa desconexión. Una desconexión prolongada, especialmente si va acompañada de hostilidades y humillaciones, puede tener efectos negativos graves para el desarrollo de los sentidos del yo en el niño. La reparación de las inevitables desconexiones de una comunicación armoniosa puede realizarse naturalmente si los padres y demás figuras del apego prestan al niño una atención sólida, previsible, reflexiva y llena de cuidados.

*“por una semana éramos familia canguro:
upa, cariño, afecto, contacto físico
todo el tiempo y bueno, hoy en
día es un terremoto andando...”
(Expresión de una familia acogedora)*

4. Narración coherente. La conexión entre pasado, presente y futuro es uno de

33

los procesos centrales de la mente en la creación de la forma autobiográfica de conciencia del yo. Los adultos pueden enseñar a los niños que es el mundo del yo y el de los otros, construyendo con ellos historias de acontecimientos de la vida centradas en las actividades y en la vida mental de los protagonistas. Haciendo esto, el adulto colabora en la construcción de la realidad del niño, y le da al mismo tiempo los instrumentos necesarios para captar el mundo interior y el mundo exterior en que vivimos todos.

"nosotros le hablamos que él tiene una familia y que él tiene que volver con su familia. El sabe toda la historia de su mamá y le decimos que a veces los adultos tenemos errores. El se fue con su abuela y le decimos cuando seas grande vas a entender mejor. El escuchaba las orientaciones que nosotros le dabamos..."
(Expresión de familia acogedora)

5. Comunicación emocional. Las figuras del apego pueden compartir y aumentar la alegría y positiva experiencia de vivir. Esos momentos intensos de coparticipación del sentido de vitalidad son importantes para crear las bases de una actitud positiva hacia el yo y hacia los otros. Igualmente importante es la capacidad de la figura del apego, de permanecer unida al niño en momentos de emociones desagradables. Así, los estados emocionales negativos pueden ser compartidos si el adulto ayuda al niño a aplacarlos y a calmar su aflicción. Ayudar a un niño a aprender que no será abandonado emocionalmente en esos momentos, y que él mismo puede aprender a comprender y a dominar ese estado emocional doloroso, es un papel importante que debe desempeñar la figura del apego.

"... cuando su papá vivía dice: le extraño a mi papá, y quiere llorar; yo le hablo, me acuerdo y amanezco con él y toma de nuevo su rutina de la semana sin problemas..."
(Expresión de una familia adoptiva)

En relación a cómo evaluar el apego, existe (y se encuentra actualmente en uso) en Chile un instrumento elaborado por la Unidad de Intervención temprana (UIT) de la Facultad de Psicología de la Universidad del Desarrollo, en el contexto de una licitación del Ministerio de Salud, denominado ESCALA MASSIE-CAMPBELL DE OBSERVACIÓN DE INDICADORES DE APEGO MADRE-BEBE EN SITUACIONES DE STRESS o Escala de Apego Durante Stress (ADS) (in www.enfermeria.w.cl/.../MANUAL%20MASSIE-CAMPBELL-2007%5B1%5D.doc).

En el presente documento de trabajo se ha tratado de abordar un tema muy poco estudiado en el país. Si bien existen algunos documentos que se refieren a la situación de niños, niñas y adolescentes que no están al cuidado ni del padre ni de la madre, sea porque quedaron huérfanos, porque han sido parcial o totalmente abandonados o por otras múltiples condiciones que llevan a que padre y madre no asuman su responsabilidad como cuidadores de sus hijos e hijas, el tema específico del apego no ha sido abordado hasta el momento con la profundidad que dicho contenido reclama y que los requerimientos del trabajo en instituciones oficiales y no gubernamentales demanda.

Por ello, en el proceso de investigación que originó este documento se decidió, por una parte, compilar información teórico-técnica de diversas fuentes y, por otra parte, consignar material testimonial obtenido merced a la aplicación de un formulario de entrevista semi estructurada a adultos significantes en la vida de niños y niñas sujetos de programas o intervenciones públicas o privadas de protección (madres biológicas, padres biológicos, parientes cercanos, madres y padres acogedores, padres y madres adoptivos, agentes de cuidado de instituciones de abrigo).

En cuanto al objetivo fijado para orientar la investigación realizada se decidió, en virtud de la complejidad del tema, cuyo mayor conocimiento y comprensión ayudarán a avanzar en la elaboración de estrategias y políticas de protección especial, realizar una caracterización de la situación de los niños, niñas y adolescentes que no están al cuidado ni del padre ni de la madre y se encuentran incorporados a programas o proyectos de protección especial reconocidos y con el acompañamiento de la Secretaría de la Niñez y la Adolescencia.

En la búsqueda de información teórica y técnica se seleccionaron los conceptos descriptores que refieren a la situación en general (privación parental, privación del entorno familiar, orfandad, abandono), las situaciones de riesgo (niños y niñas desamparados, desprotegidos, separados de sus padres, no acompañados), de las estrategias y acciones de abordaje (niños y niñas en medida de protección, en cuidado alternativo, institucionalizados, adopciones, acogimiento familiar).

Finalmente, cabe consignar que el análisis de las respuestas obtenidas en las 30 entrevistas realizadas originó el orden temático decidido para estructurar el presente documento.

Estas entrevistadas se llevaron a cabo con 44 personas, en 17 localidades: Horqueta, Concepción, San Lorenzo, Itacurubi del Rosario, Caronay, Fassardi, Villarica, Coronel Oviedo, Bella Vista, Yaguaron, Nemby, Asunción, Lambaré, Luque, Mariano Roque Alonso y Fernando de la Mora. De estas 44 personas, 1 era madre biológica, 6 eran abuelos/as, 6 otros familiares biológicos, 18 miembros de familias acogedoras y 13 madres/padres adoptivos.

La recurrencia de inquietudes o situaciones manifestadas en las entrevistas fue ordenando y organizando la estructura temática que el documento presenta a modo de ítems reflexivos y fueron también estas manifestaciones vertidas por los adultos protagonistas de las situaciones en las que los problemas de apego adquieren relevancia, especialmente en los programas de protección que se desarrollan en la actualidad, las que permiten ordenar algunos de los desafíos pendientes a los efectos de impulsar una política de protección especial dirigida a niñas y niños privados de su entorno familiar.

Al respecto, algunas precisiones contenidas en el artículo **Electividad de las Intervenciones en Apego con Infancia Vulnerada y en Riesgo Social: Un Desafío Prioritario para Chile**, de Gómez Mussio, E.; Muñoz, M.; y Santelices, M., aparecidas en la Revista terapia psicológica, Vol. 26, N° 2. Sociedad Chilena de Psicología Clínica. Santiago de Chile. 2008, pueden resultar esclarecedoras al respecto:

La literatura acerca de intervenciones dirigidas a influir sobre el desarrollo de un apego sano (promocionales y preventivas), a mejorar el estilo de apego actual (tratamiento), o a intervenir sobre condiciones o consecuencias asociadas al desarrollo de trastornos de apego (reparatorias), se ha incrementado notoriamente en los últimos veinte años (Berlin & Cassidy, 2001; Broberg, 2000; Bakermans-Kranenburg, van IJzendoorn & Juffer, 2005), desarrollándose principalmente en países de habla inglesa, por lo que las conclusiones de estos estudios deben ser matizadas con el contexto socio-cultural específico en que las intervenciones a desarrollar tengan lugar. Otra precaución que se ha explicitado en la literatura reciente es que no todo tiene que ver con problemas de apego, especialmente en sistemas de protección infantil como la institucionalización y familias de acogida, o en familias con niños adoptados (Barth et al., 2005; Lecannelier, 2004; Curtis, Alexander & Lunghofer, 2001). Al ser niños y niñas que han sido separados de sus familias de origen muchas veces por serias vulneraciones a sus derechos, tiende a prevalecer la sospecha de un daño irreparable en el apego, desde lo cual se suele extrapolar una explicación unitaria a todos los problemas que estos niños puedan presentar (sin tomar en cuenta que muchas veces son problemas similares a los que se encuentran en la población en general). En relación con estos niños y niñas y sus familias, Barth et al. (2005) han recomendado "que un rango más amplio de intervenciones basadas en evidencia deberían estar disponibles y que deben darse pasos para ayudar a hacer esas intervenciones más sensibles a las necesidades únicas de familias adoptivas y de acogida".

Un área en la cual estas intervenciones han cobrado cada vez mayor relevancia es el de las organizaciones e instituciones dedicadas a la prevención, protección y reparación en temáticas de la infancia vulnerada en sus derechos, especialmente en Residencias de Protección, Programas de Familias de Acogida y Servicios de Adopción (Barth, Crea, John, Thoburn & Quinton, 2005; Pearce & Pezzot-Pearce, 2001; Timmer et al., 2006). El presente artículo pretende poner a disposición de profesionales, organizaciones e instituciones que trabajan con temáticas relacionadas a la vulneración de derechos de la infancia en Chile y Latinoamérica, una revisión actualizada tanto del marco teórico general que sustenta estas intervenciones (generales y especializadas) como de las características y resultados de las mismas. Sobre esta base, se espera promover avances en el diseño, implementación y evaluación de intervenciones pertinentes al complejo desafío que, hoy más que nunca, adquiere una particular relevancia: ofrecer a todos los niños y niñas de nuestra sociedad, especialmente a aquellos que han sufrido severas vulneraciones y traumas en su historia de vida, espacios de desarrollo y fortalecimiento de factores protectores y mecanismos de resiliencia que garanticen su adecuado crecimiento biológico, cognitivo, socioemocional, ético y espiritual.

De acuerdo a lo expuesto en este artículo, las intervenciones desarrolladas desde el marco conceptual de la teoría del apego resultan pertinentes para el abordaje de una serie de temáticas presentes en infantes, niños y niñas que han sufrido diversas vulneraciones y traumas en su historia de vida. Esto, por cuanto una de las áreas que más se daña al recibir maltrato, abuso sexual o negligencia en la temprana infancia es precisamente el apego, resultando a su vez perjudicados todos los procesos de desarrollo biopsicosocial que se relacionan con el tipo de apego gestado en dicha etapa. Por tanto, si se busca reparar las secuelas de dichas vulneraciones y/o prevenir el desarrollo de daños mayores en estos niños y niñas, los fundamentos y metodologías de las intervenciones expuestas, tanto psicosociales como terapéuticas, resultan de primera importancia para diseñadores de programas y políticas públicas, para administradores de organizaciones sociales y para los profesionales y operadores de servicios relacionados.

A partir de la revisión bibliográfica realizada, es posible constatar que la efectividad de las intervenciones promocionales, preventivas y reparatorias en apego, se relaciona con el foco de la intervención. De esta manera, la literatura plantea que las intervenciones más efectivas son aquellas centradas en mejorar la sensibilidad parental con respecto a las señales del niño o niña, que aquellas centradas en la promoción directa de la seguridad en el apego de los infantes.

Este aspecto podría comprenderse a la luz de la evidencia que muestra que el proceso de cambio es más factible de observar en una dimensión conductual que en una dimensión representacional, es decir, sería más fácil

modificar patrones de interacción, que cambiar el estilo de apego proplamente tal de los infantes o los modelos operativos internos de los cuidadores. Estas consideraciones podrían ser relevantes para enfatizar la importancia de promover una respuesta sensible en los cuidadores de niños(as) en riesgo psicosocial, por ejemplo, al realizar promoción en salud mental infantil, al capacitar al personal de trato directo en los sistemas residenciales o al intervenir con los cuidadores de familias de acogida especializadas, entre otras posibilidades.

Por otra parte, la evidencia existente muestra que son más eficaces las intervenciones breves con un foco claro y acotado, por sobre intervenciones de abordaje amplio y de largo plazo (Broberg, 2000). De acuerdo a los autores revisados en este artículo, las intervenciones focalizadas son fundamentales para avanzar sin extraviar el norte en la multiplicidad de problemáticas que el entorno de estos niños(as) suele presentar. Por otra parte, la experiencia práctica de los programas de la Sociedad Protectora de la Infancia de Chile (SPI) ha mostrado que el daño biopsicosocial que muchas veces cargan estos niños es de tal magnitud (por ejemplo, en sistemas residenciales o en programas de familias de acogida) que una intervención breve habitualmente sólo logra generar cambios de corto plazo, necesitando ser reforzados periódicamente por los profesionales para favorecer su real integración en la arquitectura neurológica y psicológica del niño, niña o adolescente, y de las personas significativas de su entorno familiar, social e institucional.

Como una forma de superar la dicotomía técnica de “intervenciones de corto plazo” vs “intervenciones de largo plazo”, proponemos que el diseño de programas psicosociales que trabajen con infancia gravemente vulnerada en sus derechos, debiese estructurarse en torno a una serie de intervenciones específicas y locales, solidamente articuladas e integradas entre sí, pero que a su vez cuenten con un sistema de apoyo y refuerzo periódico a la mantención de los cambios y logros obtenidos en dichas intervenciones.

Para ejemplificar a grandes rasgos esta idea, tomaremos la experiencia de la SPI con el uso de psicoterapia y talleres de apego en su programa de Familias de Acogida en Puente Alto, es decir, en un programa en el que los niños han debido ser separados de su familia de origen y colocados en una nueva familia, producto de las serias vulneraciones de derecho recibidas en su historia.

En el marco de dicho trabajo, sea con familias especializadas o con miembros de la familia extensa, ha sido necesario apoyar los procesos de integración y convivencia familiar del niño o niña, quien muchas veces carga con secuelas y problemáticas que requieren atención profesional especializada, la cual en general no se ha encontrado disponible en la red de salud pública chilena.

En estos casos, el uso de diversas formas de psicoterapia (incluida la terapia de Interacción Guiada) y de talleres de apego para promover la sensibilidad parental en los cuidadores, han sido recursos de gran impacto en la experiencia de este programa, usándose como instancias propicias para mejorar la dinámica familiar y/o para integrar las experiencias traumáticas vividas a la historia personal y familiar.

De acuerdo a la literatura revisada y a la experiencia práctica de los autores, creemos que esta conclusión es válida para las diversas situaciones que se enmarquen en el contexto del abordaje de problemas de apego en infantes, niños y niñas con una historia de vulneraciones de derechos: la psicoterapia, los talleres y las intervenciones focales son útiles y efectivas, pero no se recomienda basarse únicamente en el uso de estos recursos para abordar las problemáticas vinculadas y relacionales de la infancia gravemente vulnerada en sus derechos. Es necesario articular estos recursos con sistemas más amplios y estables en el tiempo de monitoreo, seguimiento y apoyo a la mantención de los avances, que permitan a su vez prevenir recaídas o detectar necesidades de nuevas intervenciones de forma oportuna.

Si bien una preocupación relevante para las políticas públicas chilenas es el estudio del costo/beneficio de las intervenciones realizadas, en nuestro país se cuenta con escasos estudios basados en la evidencia. Es por ello que el análisis de la revisión bibliográfica realizada puede constituir un aporte en la optimización de los recursos en salud mental infantil, puesto que considerar los resultados de las investigaciones recientes en materia de efectividad de tratamientos de promoción de apego en la infancia temprana, puede orientar de mejor forma los esfuerzos en el diseño de las intervenciones y coordinaciones necesarias.

Por último, es importante destacar que los estudios muestran que, si bien las intervenciones en apego son más sensibles en la temprana infancia, pueden además abordarse, con eficacia demostrada, en todas las etapas del desarrollo.

DOCUMENTOS DE BASE PARA EL MARCO DOCTRINARIO Y JURIDICO

CONVENCIÓN POR LOS DERECHOS DEL NIÑO.
Suscripta en ocasión de la Asamblea General de
Naciones Unidas de fecha 20 de noviembre de 1989.

DIRECTRICES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA
LA PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA JUVENIL
(DIRECTRICES DE RIAD),
Adoptadas y proclamadas por la Asamblea General
en fecha 14 de diciembre de 1990.

DIRECTRICES DE NACIONES UNIDAS PARA EL
CUIDADO ALTERNATIVO DE NIÑOS Y NIÑAS,
Adoptadas y Proclamadas por la Asamblea General
en fecha 20 de noviembre de 2009.

LEY N° 1136/97 - DE ADOPCIONES

LEY N° 1.680/01 - CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA
ADOLESCENCIA

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- Aizpuru, A. (1994). *La teoría del apego y su relación con el niño maltratado*. Psicología Iberoamericana, 2, 1, 37-44
- Bowlby, J. (1998). *El apego y la pérdida 2: La separación*. Barcelona: Paidós
- Bowlby, J. (1997). *La pérdida afectiva: tristeza y depresión*. Barcelona: Paidós
- Bowlby, J. (1998). *El apego y la pérdida 1: El apego*. Barcelona: Paidós
- Boy, E.; García, L & Torreblanca, A. (1985). *Importancia del vínculo materno-filial en el sentimiento de seguridad*. Revista Mexicana de Psicología, 2, 1 29-31
- Cano, A.; Pellejero, M; Ferrer, Iruarrizaga, L., Zuazo, A. (2001). *Aspectos cognitivos, emocionales, genéticos y diferenciales de la timidez*. Revista Española de motivación y emoción, 2 67-76
- Garrón, A.; Córdoba, A & Collado, A. *Diferencia en la percepción de influencia de los acontecimientos vitales en hombres y mujeres*. Revista Latinoamericana de Psicología, 35, 1, 19-26
- Fernández, M; Martínez, M & Pérez, J. (2002). *Vinculación afectiva e interacción social en la infancia*. Revista española de motivación y emoción, 31-15
- Gracia, E; Musitu, G; Arango, G & Agudelo, A. (1995). *El maltrato infantil: un análisis desde el apoyo social*. Revista Latinoamericana de Psicología, 27, 1, 59-71
- Gayó, R. (1999). *Apego*. <http://apsique.virtuabyte.cit/ki/index.php?page=SociApego>
- Guzmán, L; Soto, M & Soñá, R. (1990). *Separaciones breves entre madre e hijo: ansiedad, afrontamiento y factores relacionados*. Revista Mexicana de Psicología, 7, 1, 2, 45-48
- Hernández, L.; Barranco, R & González, S. (1989). *Alto riesgo en instituciones de cuidado infantil*. Revista Mexicana de Psicología, 6, 1 15-18
- Juvones, J. (1999). *Motivación y adaptación escolar*. México: Oxford

- Lara, M.; Acevedo, M.; López, E. & Fernández, M. (1994). *La conducta de apego en niños de 5 y 6 años: influencia de la ocupación materna fuera del hogar*. Revista Latinoamericana de psicología, 26, 2 283-313
- Larigue, M. & Vives, J. (1992). *La formación del vínculo materno infantil: un estudio comparativo longitudinal*. Revista Mexicana de Psicología, 9, 2 127-139
- Lozano, E.; González, C.; Carranza, J. & Alto, M. (2004). *Malestar y conductas de autorregulación ante la situación extraña en niños de 12 meses de edad*. Psychosoma, 16, 1 1-5
- Méndez, f. (1999). *Miedos y temores en la infancia*. Madrid: Pirámide
- Navarro, A. & Steta, C. (1986). *Abandono paterno y proclividad al alcoholismo: una revisión de la literatura*. Revista Mexicana de Psicología, 3, 2 161-166
- Ojeda, A.; Díaz, R.; (2000). *Conceptualización de los estilos de apego: un estudio empírico*. Revista de la Asociación Mexicana de Psicología Social, 8, 46-52
- Ortigosa, J. (1999). *El niño celoso*. Madrid: Pirámide
- Pino, M. & Herruzo, J. (2000). *Consecuencias de los malos tratos sobre el desarrollo psicológico*. Revista Latinoamericana de psicología, 3, 2, 253-275
- Priego, A. & Valencia, M. (1988). *El síndrome de hospitalismo en niños menores de cinco años*. Revista Mexicana de Psicología, 5, 2 173-181
- Tianes, M. (2002). *Estrés en la infancia: prevención y tratamiento*. Madrid: Nanoea
- Valdez, N. (2002). *Consideraciones acerca del estilo de apego y sus repercusiones en la vida terapéutica*. http://www.psicocentro.com/cgi-bin/articulo_s.asp?texto=ar12b002
- Vargas, A.; Díaz, R. & Sánchez, R. (2000). *Patrones de apego infantil: efectos diferenciales en niños y niñas*. Revista de la Asociación Mexicana de Psicología Social, 9, 862-868
- Winnicott, D. (1995). *La familia y el desarrollo del individuo*. Argentina: Lumen-Home
- Yela, C. (2000). *El amor desde la psicología social*. Madrid: 2000



1 apego

2 socialización

3 retorno

4 adopción

5 intercambios

Es un material de:



generando
nuevos futuros

Realizado con el financiamiento de:



SECRETARÍA NACIONAL
DE LA NIÑEZ Y LA
ADOLESCENCIA
Presidencia de la República
del Paraguay



**Elaborado en el marco
del proyecto:**

**“Niños y niñas separados
de sus familias de origen:
Producción de conocimientos
a partir de la experiencia y
elaboración de materiales de
profundización teórico técnica
para su publicación”**

**PARAGUAY
2012**

La investigación se encuentra
enmarcada en el Proyecto
Jajotopa Jevy de la SNNA.

Jajotopa Jevy es impulsado
por la Unidad de Cuidado Alternativo
de niños, niñas y adolescentes
(UCUIDA) como una de las líneas
de implementación de la Política
de Protección Especial para niños
y niñas separados de su entorno
familiar, de la Secretaría Nacional
de Niñez y Adolescencia.

Busca promover el derecho del niño,
niña y adolescente a vivir y crecer
en un ambiente familiar protector,
priorizando los vínculos originarios
con su familia biológica.